

INSTRUCTIVO PARA AGENDAMIENTO Y DESARROLLO DE SINTONÍA FINA EN RM

A continuación, se describen las tareas y procedimientos para el agendamiento y desarrollo de sintonía fina.

AGENDAMIENTO

Previo al desarrollo de la sintonía fina, se deberá agendar la tarea de acuerdo con lo siguiente:

Enviar un correo electrónico al profesional responsable de la comuna en la que se encuentre el o los cruces, con copia a scrm.uoct@mtt.gob.cl. En algunos casos corresponderá dirigir el correo a más de un responsable. Tal correo deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre del cruce, código junction, comuna y código de VTA asociado a la compra de información. En caso de que se desee revisar más de una RED SCAT deberán estar agrupados.
- b. Documento formal que indique el desarrollo de la sintonía fina, entre los que se puede mencionar: Informe de Factibilidad Técnica (IFT), Ordinario (ORD), Resolución Exenta (REX), Oficio o cualquier otro documento aprobado por la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Transportes Telecomunicaciones; carta EIV o UCT emitida por la UOCT RM; otros documentos emitidos por Municipalidades, etc.
- c. Propuesta de horarios y fechas para la ejecución de la sintonía fina, considerando al menos dos días para cada periodo.

En respuesta a esta solicitud se indicarán observaciones, modificaciones, y la autorización o no autorización de la tarea de sintonía fina. En caso de que la tarea sea autorizada, Sala de Control confirmará la fecha agendada, de acuerdo a la solicitud o a la fecha más próxima, según su disponibilidad.

Para los días y horarios autorizados en que no se cuente con turno en sala de control o en que los cruces se encuentren aislados, se deberá acordar la metodología de trabajo con el o la Ingeniero/a responsable de la comuna.

Es recomendable que una hora antes de ir a terreno, el consultor confirme la conectividad del cruce al sistema de control, llamando a los fonos de Sala de Control 226760806, 226760807, 226760808 o +56 9 96307132.

DESARROLLO DE SINTONÍA FINA AGENDADA

1. Al inicio de la revisión de cada plan se deberá contactar a la sala de control de la UOCT a los teléfonos 226760806, 226760807, 226760808 o +56 9 96307132 para proporcionar o verificar, según corresponda, la siguiente información:
 - a. Nombre de la persona encargada de la tarea y consultora a la que pertenece, si corresponde.
 - b. Código junction y nombre del cruce.
 - c. Estado de conectividad del cruce.
 - d. Número del plan en operación, ciclo e inicios de sistema de cada fase.

En caso de que la tarea no se encuentre debidamente agendada, el operador en sala de control podrá no dar inicio a la revisión solicitada, indicando tal razón al consultor.

2. En caso de que se requiera implementar modificaciones en la programación o periodización de algún cruce, se deberá contactar a la sala de control de la UOCT al teléfono 226760806, 226760807, 226760808 o +56 9 96307132 proporcionando la siguiente información:
 - a. Código junction y nombre del cruce.
 - b. Hora hasta la que se requiere el cambio.
 - c. Indicar claramente los nuevos inicios, ciclos o desfases a implementar. No se aceptarán indicaciones del tipo “aumenta el ciclo en 10 segundos”, “quita 5 segundos a la fase 1 y dáselos a la fase 2”, “adelanta o retrasa 3 segundos por el inicio o por el final”, etc.
 - d. En el caso de que el plan a revisar opere durante 60 minutos o más, la primera modificación propuesta deberá ser solicitada al menos 30 minutos antes del fin del plan.
 - e. En el caso de que el plan a revisar opere durante menos de 60 minutos, la primera modificación propuesta deberá ser solicitada al menos 15 minutos antes del fin del plan.
3. El operador de sala de control confirmará el ingreso de los cambios solicitados (indicando el tiempo aproximado en que el cambio solicitado se implementará) o indicará que no es posible implementar el cambio debido a que existe alguna restricción (incumplimiento de verde mínimo, inicio de fase supera el ciclo, término del plan, etc.). Es de responsabilidad del solicitante resolver los incumplimientos indicados por el operador en sala de control y señalar una propuesta. Para cambios más complejos como, por ejemplo, cambios de ciclo doble a ciclo simple, cambios de ciclo simple a ciclo doble, implementación de otras fases configuradas o reordenamiento de fases, el operador en sala de control podrá solicitar que se indiquen los cambios en un orden particular.
4. Durante el desarrollo de la sintonía fina el personal de sala de control podrá indicar que los siguientes llamados se realicen a un teléfono distinto al utilizado al momento de iniciar una sintonía fina, si la coordinación interna del equipo así lo requiere.

CANCELACIÓN DE SINTONÍA FINA AGENDADA

Se podrá cancelar la sintonía fina agendada en los siguientes casos:

- a. Antes del inicio de la tarea sin indicar motivo, enviando correo electrónico, por requerimiento del solicitante.
- b. Una vez que la tarea haya comenzado, obligatoriamente por correo y opcionalmente por teléfono, indicando el motivo.
- c. Antes o durante el desarrollo de la tarea, por solicitud del encargado de la comuna indicando motivo.
- d. Durante el desarrollo de la tarea, por indicación del operador de sala de control indicando el motivo.

El motivo de la cancelación deberá ser indicado por teléfono, de manera general, señalando si está relacionado a condiciones climáticas, ocurrencia de accidentes/siniestros, manifestaciones, condiciones operativas, diferencias entre la información en sistema y la indicada por el consultor, motivos personales o seguridad.

El consultor deberá formalizar posteriormente la cancelación de la sintonía fina, a través de un correo electrónico dirigido al Ingeniero/a responsable de la comuna con copia al correo electrónico

scrm.uoct@mtt.gob.cl, detallando los motivos de la cancelación. En caso de que la cancelación esté relacionada con motivos personales o seguridad, sólo se deberá indicar tal motivo.

En cualquier caso, será responsabilidad del solicitante agendar la nueva fecha de revisión para los planes y cruces en los que haya sido cancelada la sintonía fina.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Manual programación y modelación de semáforos, versión 2017. Capítulo 9.5 Reporte de la implementación y sintonía fina de las programaciones
- Manual de señalización de tránsito. Capítulo 4.11 Implementación y sintonía fina.